Tabla de Contenido

1. ASPECTOS GENERALES 2
1.1. Económico 2
1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector 4
1.1.4. Cifras totales de ventas 4
1.1.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas 6
1.1.6. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio 6
1.1.7. Cadena de producción y distribución 6
1.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios 6
1.1.9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando 6
1.2. Técnico 6
1.2.2. Amplitud de la oferta de características de los productos 6
1.2.3. Especificaciones de calidad 6
1.2.4. Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.) 7
1.3. Regulatorio 7
2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio 11
2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios 12
2. ESTUDIO DE LA DEMANDA 12
3.1. Adquisiciones previas de la entidad 12
3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio 13

1. ASPECTOS GENERALES

Se revisan los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional:

1.1. Económico

1.1.1. Productos incluidos dentro del sector

El sector terciario o de servicios es el pilar fundamental de la economía en los países desarrollados; Comprende todas aquellas actividades que, aunque no producen bienes tangibles, son esenciales para el funcionamiento económico. Entre ellas se encuentran el comercio, la hotelería, la gastronomía, el transporte, los servicios financieros, las telecomunicaciones, la educación, los servicios profesionales y la administración pública, entre otros.

Este sector es altamente diverso, ya que abarca un amplio grupo de subsectores con dinámicas y características diferenciadas, muchas de las cuales aún no han sido plenamente caracterizadas ni medidas en el país. Con el objetivo de analizar su evolución, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó la Muestra Trimestral de Servicios (MTS), que permite evaluar las principales variables del sector en el corto plazo; A través de este estudio, se generan índices y variaciones de los ingresos nominales según el tipo de servicio, así como información sobre el empleo por categoría ocupacional a nivel nacional.

El suministro de elementos de ferretería como eje del sector servicios

El suministro de elementos de ferretería se enmarca dentro del sector terciario de la economía, también conocido como sector de servicios. Este sector incluye todas aquellas actividades que no generan bienes materiales como producto final, sino que facilitan su comercialización, distribución, almacenamiento, soporte logístico y gestión administrativa, funciones esenciales para el funcionamiento del aparato productivo.

Si bien los artículos de ferretería —como tornillos, herramientas, pinturas, materiales de fijación, adhesivos, grifería, entre otros— son bienes tangibles fabricados mediante procesos industriales propios del sector secundario, la actividad de **suministro** de estos productos (es decir, su adquisición, almacenamiento, distribución y entrega a usuarios finales o institucionales) se clasifica como una actividad comercial, propia del sector terciario.

El suministro de ferretería cumple un papel fundamental como servicio de apoyo a múltiples actividades productivas, especialmente en:

- **Entidades públicas**: que requieren estos insumos para el mantenimiento, adecuación o reparación de infraestructura física, mobiliario institucional y espacios operativos.
- **Empresas privadas**: que necesitan herramientas y materiales para procesos operativos, técnicos o logísticos.
- **Instituciones educativas y de salud**: que demandan elementos básicos para conservación de instalaciones, adecuaciones menores y soporte de servicios generales.

Desde esta perspectiva, el suministro de elementos de ferretería no solo implica la simple entrega de productos, sino que conlleva una serie de actividades logísticas como la gestión de inventarios, almacenamiento adecuado, cumplimiento de cronogramas, atención de especificaciones técnicas, y en ocasiones, acompañamiento para la selección del producto más adecuado según el uso requerido.

En el contexto de la **contratación pública**, este tipo de suministro se clasifica dentro de los contratos de provisión de bienes de consumo recurrente, siendo común en procesos de mínima y menor cuantía. Las entidades estatales requieren este tipo de insumos de manera constante para garantizar la operación y el mantenimiento de sus instalaciones, haciendo del suministro de ferretería un servicio esencial para el cumplimiento de sus funciones.

En conclusión, aunque los elementos de ferretería son bienes físicos, su cadena de comercialización, distribución y suministro pertenece al sector de servicios, al contribuir de manera transversal al desarrollo de distintas actividades económicas, operativas e institucionales, consolidándose como un engranaje clave dentro del tejido productivo y de la gestión pública.

1.1.2. Agentes que componen el sector

Participación de los agentes económicos en el suministro de elementos de ferretería dentro del sector servicios

Los agentes económicos participan activamente en todos los sectores de la economía, aunque su nivel de intervención varía según la naturaleza de las actividades propias de cada uno. A continuación, se expone el papel que desempeñan estos agentes en el sector de los servicios, con énfasis en actividades como el suministro, la logística y la prestación de servicios técnicos o especializados, aplicadas al caso del suministro de elementos de ferretería.

Las empresas:

Son actores clave cuya función principal es la producción y comercialización de bienes y servicios. En el sector servicios, su participación es amplia y diversa. Algunas se dedican directamente a la prestación de servicios —como transporte, logística, interventoría o mantenimiento— mientras que otras requieren de dichos servicios para su funcionamiento interno.

En el caso del suministro de ferretería, estas empresas desarrollan actividades del sector terciario. Aunque comercializan productos físicos, su labor consiste en gestionar la compra, almacenamiento, distribución y entrega oportuna de materiales esenciales para otras entidades, particularmente públicas. Esto implica procesos logísticos, cumplimiento de especificaciones técnicas, gestión de inventarios y soporte operativo. Estas empresas suelen estar formalmente constituidas, habilitadas para contratar con el Estado y sujetas a los requisitos normativos del régimen de contratación pública.

Las familias:

Participan en el sector servicios principalmente a través de la oferta laboral. Los integrantes de las familias prestan su fuerza de trabajo, conocimientos técnicos y experiencia en áreas como logística, mantenimiento, bodegaje, transporte y servicios técnicos especializados, necesarios para garantizar el suministro y uso adecuado de elementos de ferretería.

En muchos casos, esta participación representa su fuente principal de ingresos y constituye un aporte fundamental al sistema productivo. Técnicos, operarios, conductores, personal de apoyo logístico y administradores son ejemplos del capital humano que las familias aportan a este segmento del sector terciario.

El sector público:

Cumple un papel esencial en la economía como regulador y demandante de bienes y servicios. En el sector servicios, su participación se expresa especialmente en la demanda de suministros, asesorías, interventorías y servicios logísticos necesarios para la ejecución de sus funciones.

Respecto al suministro de ferretería, el sector público depende de estos insumos para mantener, reparar y adecuar su infraestructura física y mobiliario institucional. Para ello, realiza adquisiciones mediante procesos contractuales de mínima o menor cuantía, cumpliendo con los principios de eficiencia, transparencia y pluralidad de oferentes establecidos por la normativa vigente. Este tipo de contrataciones permite garantizar la operatividad institucional y la adecuada prestación de los servicios a la ciudadanía.

1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Las entidades que han tenido más participación en los procesos contractuales de mínima cuantía en el Instituto son: FERRETERIA GOMES F, GRUPO SOMOS SAN ANTONIO SAS, CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA ZAFIRO ZOMAC SAS, INVERSIONES PARRA ORTIZ ZOMAC S.A.S, FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA G & C ZOMAC **S.A.S** entre otras.

1.1.4. Cifras totales de ventas

En febrero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Febrero 2026 / febrero 2025 P

Líneas de mercancías	Febrero 2026 / febrero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,9**	**10,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	26,6	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	39,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,5	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,4	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	18,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,7	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	11,4	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	4,1	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,7	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

1.1.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Desde esta perspectiva se tiene que el contrato que se pretende desarrollar está permitido y regulado por el código de comercio y normas concordantes, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por el ordenamiento jurídico colombiano.

1.1.6. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica.

1.1.7. Cadena de producción y distribución

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica, teniendo en cuenta que los servicios, no tiene como objeto la producción o distribución de algún tipo de bien o producto tangible.

1.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

En el presente análisis se ha hecho énfasis que el servicio pertenece al Sector terciario o de servicios, donde este incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; razón por la cual este no requiere de materias primas para su producción, ya que se encarga exclusivamente a la prestación de un servicio, donde el insumo principal es la prestación de un servicio logístico, y cuyo valor se deriva del valor y complejidad de la labor a realizar, sin embargo, se hace la aclaración que durante la ejecución del contrato se requieren insumos que deben ser suministrados por el contratista.

1.1.9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

Desde el punto de vista económico se entiende por servicios la actividad que satisface necesidades individuales o colectivas diferentes a la transferencia de la propiedad de un bien material.

Teniendo en cuenta que en el ámbito nacional no hay evidencia de importación y/o exportación de este tipo de servicio, no existe información de fluctuación de precios y por consiguiente no hay impacto negativo ni positivo ante cualquier variación en las tasas de cambio.

1.2. Técnico

1.2.1. Cambios tecnológicos

La prestación de este tipo de servicios de suministro históricamente no ha requerido del uso de herramientas tecnológicas sofisticadas, ya que su naturaleza operativa es relativamente sencilla y estandarizada. Esto implica que el comercio de estos bienes no demanda cambios estructurales significativos en el corto plazo, permitiendo su ejecución eficiente mediante procesos tradicionales de adquisición, almacenamiento y distribución.

1.2.2. Amplitud de la oferta de características de los productos

No aplica por las razones expuestas en el numeral anterior.

1.2.3. Especificaciones de calidad

Las especificaciones técnicas se encuentran incluidas dentro de los Estudios Previos del presente proceso.

1.2.4. Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.)

El transporte y la logística de entrega de los productos objeto del contrato estarán a cargo del contratista, quien deberá garantizar que los bienes sean entregados en el lugar, fecha y condiciones establecidas por la entidad.

Los productos deberán conservar sus características técnicas y de calidad desde el momento de su despacho hasta la entrega final, sin que ello implique condiciones especiales como cadena de frío o vigilancia especializada. El contratista será responsable de todos los aspectos relacionados con el embalaje, transporte, manipulación y entrega oportuna de los elementos, asegurando que estos lleguen en óptimo estado y sin afectaciones derivadas del proceso de distribución.

1.2.5. Tiempos de entrega

La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previos cumplimientos de los requisitos de perfeccionamiento.

Entre otras funciones asignadas dentro del estudio previo e Invitación Pública.

1.3. Regulatorio

Teniendo en cuenta la modalidad del proceso de selección del contratista, bien o servicio a contratar y la cuantía del mismo, el fundamento jurídico para el proceso de selección es el siguiente:

Ley 1474 de 2.011.- Artículo 94° Contratación Mínima Cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el siguiente numeral: "5). Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: (...)

1.3.1. Regulación aplicable al objeto que influye en el mercado del bien, obra o servicio

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 1607 de 2012	"Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones"
Ley 1819 de 2016	"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones"

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Decreto 410 de 1971	"Por el cual se expide el Código de Comercio"
Decreto 624 de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales"
Decreto 1625 de 2016	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"

1.3.2. Regulación aplicable a la actividad de los proveedores y compradores de manera particular

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 52, 90, 209, 267, 270, 273, 355.

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 42 de 1993	"Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 190 de 1995	"Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
Ley 361 de 1997	"Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"
Ley 389 de 1997	"Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
Ley 418 de 1997 (En especial artículos 90 a 95)	"Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones"
Ley 397 de 1997	Ley General de Cultura.
Ley 617 de 2000	"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
Ley 819 de 2003	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
Ley 1379 del 2010	El Programa Nacional de Lectura y Escritura "Leer es mi cuento" direccionado por el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional de Colombia, tiene como objetivos estratégicos el impulsar la lectura y la escritura

1.3.3. Normas Técnicas Colombianas, Acuerdos o Normas Internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia

Normas Técnicas Colombianas

No.	TEMA
ISO 9001	Sistema de Gestión de Calidad
ISO 14001	Sistema de Gestión Ambiental
ISO 27001	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

NTC 6001	Modelo de Gestión para Micro y Pequeñas Empresas
OHSAS 18001	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Normas internacionales aplicables

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

Fuente: www.colombiacompra.gov.co/sites/ccepublic/files/ccedocuments/ccemanualacuerdos comercialesweb.pdf

Autoridades regulatorias o de vigilancia

Contraloría General de la República.
Procuraduría General de la Nación.
Superintendencia de Industria y Comercio.
Ministerio de Cultura

1.3.4. Otros

Para este proceso de contratación en particular, el Instituto consideró conveniente establecer el contexto social, para la elaboración del Estudio de Sector.

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN es una entidad del orden territorial, descentralizada, con autonomía administrativa y financiera, encargada de gestionar, promover, ejecutar y desarrollar proyectos y programas a nivel Deportivo, Recreativo y Cultural en el Departamento del Caquetá, enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Departamental "**Obras y No Promesas**" y Plan de Acción Institucional para la vigencia 2024-2027. Tiene como finalidad ser un ente que promociona la cultura, el arte, el folklore, el deporte y la recreación como contribución al desarrollo integral del Individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población Caqueteña.

La Coordinación de Deporte Asociado y Formativo, y de Deporte Social Comunitario y Recreativo, tienen como función principal fomentar, promocionar, planificar, difundir, asesorar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos orientados al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Estas acciones se desarrollan a través de la promoción de la educación física, el deporte escolar, extraescolar y social comunitario en todos los niveles del Departamento del Caquetá.

En cumplimiento de esta misión, también les corresponde velar por el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de los escenarios e instalaciones deportivas a cargo del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá (ICDR). Esta labor no solo garantiza espacios seguros, funcionales y accesibles para la práctica deportiva y recreativa, sino que además constituye un eje estratégico para la implementación efectiva de las políticas públicas del sector.

El adecuado estado de la infraestructura deportiva es esencial para facilitar procesos de iniciación, formación y desarrollo del talento deportivo, así como para promover la participación ciudadana, la integración social y el bienestar físico y mental de la comunidad. La falta de mantenimiento de estos espacios limita las oportunidades de acceso al deporte, desincentiva la práctica sistemática de actividades físicas y pone en riesgo la conservación del patrimonio público.

Por tanto, el mantenimiento de las instalaciones deportivas no puede considerarse un aspecto secundario, sino una responsabilidad misional directa de las coordinaciones, en tanto que estos espacios constituyen el soporte físico indispensable para la ejecución de sus programas y proyectos. Su cuidado y adecuación permanente reflejan el compromiso institucional con el desarrollo integral de la población a través del deporte, la recreación y el uso productivo del tiempo libre.

De igual manera, el mantenimiento de la sede administrativa del ICDR resulta fundamental para garantizar condiciones óptimas de trabajo al equipo humano responsable de la formulación, coordinación y ejecución de los programas institucionales. Un entorno administrativo adecuado incide directamente en la eficiencia de los procesos internos, en la atención al ciudadano y en la proyección institucional del Instituto. Por lo tanto, su conservación y mejora permanente también hacen parte del cumplimiento misional, al constituir el soporte logístico y operativo de toda la gestión del ICDR.

De esta manera, el Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá – ICDR Caquetá, tiene bajo su responsabilidad escenarios deportivos estratégicos que constituyen no solo patrimonio público, sino también espacios fundamentales para el desarrollo del deporte en sus diferentes niveles. Entre ellos se destaca el Estadio Alberto Buitrago Hoyos, escenario insignia del Departamento, conformado por tribunas oriental y occidental, así como por una pista atlética de alto estándar técnico, la cual requiere una conservación rigurosa conforme a la normativa vigente para las disciplinas que allí se practican. Este estadio cuenta con sistema de riego y grama especializada, lo que demanda un mantenimiento permanente y calificado para preservar su funcionalidad y garantizar condiciones adecuadas para la formación y competencia de atletas.

De igual forma, el Instituto tiene a su cargo la Cancha del Idema, un campo de fútbol de arena ubicado también en el municipio de Florencia, caracterizado por su alta afluencia de público y constante actividad deportiva. Ambos escenarios se constituyen como pilares esenciales en los procesos de formación deportiva en categorías básica, media y profesional, con énfasis en disciplinas como el atletismo y el fútbol. No obstante, estos espacios también acogen una diversidad de actividades deportivas, incluidas las olímpicas y paralímpicas, con miras a la preparación de deportistas para competencias, torneos y campeonatos a nivel regional y nacional.

Aunado, los escenarios deportivos anteriormente relacionados cuentan con espacios a sus alrededores que hacen parte de los mismos y que requieren de actividades de conservación, mantenimiento y embellecimiento por parte del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ "ICDR CAQUETÁ.

Ahora bien y con el fin de garantizar la conservación, funcionalidad y operatividad de los escenarios deportivos y la sede administrativa del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá – ICDR Caquetá, y en concordancia con los fines misionales de las coordinaciones encargadas, se hace necesaria la dotación de implementos, herramientas, elementos e insumos para las personas responsables de las labores de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de estas infraestructuras. Estas dotaciones resultan fundamentales para el cumplimiento eficiente de sus funciones y para la ejecución oportuna de tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, tanto en los escenarios deportivos como en la sede administrativa del Instituto. Por tal razón, se requiere la contratación de la adquisición de elementos de ferretería en general, así como de insumos técnicos específicos que permitan atender de manera inmediata y eficaz las necesidades de conservación física de los bienes a cargo del ICDR.

Adicionalmente, es importante señalar que las cantidades de elementos a suministrar resultan variables e inciertas, ya que dependen de factores externos como las condiciones climáticas que afectan el estado de los escenarios deportivos

(particularmente aquellos con grama natural y superficies expuestas), así como del nivel de uso y desgaste de las instalaciones, tanto deportivas como administrativas. Esta incertidumbre en las cantidades a requerir hace procedente la celebración de un contrato bajo la modalidad de **precios unitarios**, el cual permite una mayor flexibilidad en la ejecución, ajustando las cantidades de los elementos a suministrar conforme a las necesidades reales del servicio, garantizando así un uso eficiente de los recursos públicos y el pago únicamente por lo efectivamente ejecutado.

La presente contratación tiene su sustento legal, que sobre el deporte dice:

El Artículo 52 de la Constitución Nacional dice: El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

La Ley 181 de 1995, en su artículo 3°, numeral 5°, dispone como uno de los objetivos del Estado para garantizar el acceso de las personas a la práctica del deporte y la recreación, fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social.

Esta necesidad que se encuentra soportada en el plan de contratación de la presente vigencia.

Así mismo, en el ***Plan de Desarrollo Departamental, OBRAS Y NO PROMESAS 2024-2027***, incluyendo en el Plan de Acción Institucional las distintas metas Producto, dirigido a las diferentes comunidades del Departamento del Caquetá, requiere difundir y promocionar a la comunidad en general los procesos y desarrollo de sus programas, que tienen por objetivo fortalecer el sector Deporte y Cultura para lograr aumentar la cobertura y calidad y así asegurar el derecho al Deporte, la Recreación, la Educación Física, la Actividad Física y el aprovechamiento del Tiempo Libre con el fin de contribuir al desarrollo humano, la salud, la convivencia pacífica y la Paz del Caquetá.

Es así, que, mediante esta contratación, se permitirá cumplir metas estipuladas en el *Plan de Desarrollo Departamental,* ***OBRAS Y NO PROMESAS 2024-2027***, mediante el proyecto***: "Apoyo en la formación y preparación de deportistas en el departamento del Caquetá"*** *identificado* con el BPIN**: 202500000042978**

Línea Estratégica: Desarrollo Integral del Tejido Humano
Programa: Formación y preparación de Deportistas.
Sector: Deporte y Recreación

2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio

El Instituto investigó acerca de los posibles oferentes para el presente proceso de contratación, identificando personas jurídicas cuya actividad comercial u objeto social comprende, entre otros, el suministro de papelería y elementos de oficina. Esta búsqueda se realizó a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP (www.contratos.gov.co), revisando procesos de contratación similares adelantados por esta y otras entidades durante la vigencia 2024.

Como resultado, se evidenció un número plural, representativo y diverso de oferentes en el mercado, lo cual reduce significativamente los riesgos de colusión, dado que en los contratos revisados no se observó una concentración reiterada de adjudicatarios por parte de las entidades contratantes.

2.1.1. Indicadores financieros para el sector de servicios

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes; Con respecto a la capacidad financiera, nuestra entidad cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara el compromiso contractual. Teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de la Modalidad de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima en los procesos de contratación de mínima cuantía cuando la entidad realiza pagos antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

Dada la naturaleza de este contrato, los proponentes deben contar con los recursos para entregar en los plazos pactados, con la supervisión durante el plazo del contrato, además teniendo en cuenta la forma de pago del presente contrato, no se hace necesario pedir índices financieros a los proponentes.

2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Como resultado del análisis podemos determinar que existen en el mercado varias personas naturales y jurídicas que pueden prestar el servicio que requiere el Instituto para satisfacer la necesidad.

Los posibles oferentes mencionados en los presentes estudios, tienen la experiencia e idoneidad en la prestación del servicio que requiere la entidad. De igual forma el oferente deberá establecer su propio cronograma de actividades, dando cumplimiento total a cada una de las actividades que se contraten y soportando las mismas de conformidad con las obligaciones que se adquieran.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones previas de la entidad

En los últimos años el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETÁ -ICDR CAQUETÁ, ha presentado los siguientes contratos con características similares, pudiendo considerar a los contratistas relacionados como posibles oferentes en el proceso a adelantar:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
Mínima Cuantía N° 016 De 2025	"ADQUIRIR ELEMENTOS DE FERRETERÍA E INSUMOS PARA LA ADECUACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, SEDE ADMINISTRATIVA Y SUS ALREDEDORES A CARGO DEL ICDT CAQUETÁ".	$ 39.619.950	2025
Mínima Cuantía 029-CMNC-24	ADQUIRIR ELEMENTOS DE FERRETERIA E INSUMOS PARA LA ADECUACION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, SEDE ADMINISTRATIVA Y SUS ALREDERORES A CARGO DEL ICDT CAQUETÁ	$ 36.400.000	2024

Mínima Cuantía 008-CMNC-23	ADQUIRIR ELEMENTOS DE FERRETERIA E INSUMOS PARA LA ADECUACION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, SEDE ADMINISTRATIVA Y SUS ALREDERORES A CARGO DEL ICDT CAQUETÁ	$ 12.952.200	2023
Mínima Cuantía 011-CMNC-22	ADQUIRIR ELEMENTOS DE FERRETERIA E INSUMOS PARA LA ADECUACION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, SEDE ADMINISTRATIVA Y SUS ALREDERORES A CARGO DEL ICDT CAQUETÁ	$ 24.762.900	2022

3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION

Precio estimado total: 39.858.000 COP

Número del proceso MINC 020-2025

Título: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ADECUACIONES, REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS NECESARIOS DE LOS ESCENARIOS DEPORTI

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ADECUACIONES, REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS NECESARIOS DE LOS ESCENARIOS DEPORTI

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 220 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 30/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato CARRERA 10 NRO. 10 10 La Unión Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC 31162800 - Ferretería en general

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total:	30.900.000 COP
Número del proceso	MIC-015-2025
Título:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	3 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM Puerto Asís Putumayo COLOMBIA
Código UNSPSC	31162800 - Ferretería en general
Lista adicional de códigos UNSPSC	

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES

Precio estimado total:	39.513.652 COP
Número del proceso	SMC-005-2025
Título:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ◉ Sí ○ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	30 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	EXPOFERIAS KILOMETRO 2 VIA AL MAGDALENA Manizales Caldas COLOMBIA
Código UNSPSC	31162800 - Ferretería en general
Lista adicional de códigos UNSPSC	39121700 - Ferretería eléctrica y suministros 40141700 - Material de ferretería y accesorios

FUENTES CONSULTADAS

http://www.colombiacompra.gov.co
http://www.google.gov.co
https://www.dian.gov.co/

Presentó:	Aprobó:
LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS	WILLIAN ARMANDO PARRA
COORDINADOR DE DEPORTE ASOCIADO Y FORMATIVO	DIRECTOR